

Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN

NOTARIO PUB-LICO

Matrícula: 2823

Puerto Plata, República Dominicana



Folio 11

ACTO DE COMPROBACION CON TRALADOS DE NOTARIO DE APERTURA LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEPOSITADA FISICAMENTE Y VÍA LA RED NO. 001-2021,

Acto Autentico Número siete (07). En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los veintiocho (28), días, del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), nueve (9:00am) horas de la mañana, he sido requerido por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, para que en mi calidad de notario público, procediera a comprobar el proceso del acto de apertura de ofertas económicas. 001-2021, proceso que se llevara a cabo a partir de nueve (9,300 am) hora de la mañana, el cual se celebrara en uno de los salones del honorable ayuntamiento de este municipio de puerto plata, por lo que yo, **Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN**, Notario Público matriculado en el Colegio de Abogados De Notario, con el No. 2823, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 037-0012788-3, con estudio Profesional abierto en la Calle: Antera Mota 93, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Platadecidí trasladarme , a la oficina donde se reúnen en el departamento legal , del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, situado en la calle: Separación No. 24, de esta ciudad de Puerto Plata, las siguientes personas:**Silbana Gutiérrez**, designada por la Máxima Autoridad, actuando en representación del **Diomedes R. García**, Alcalde Ayuntamiento Municipal De Puerto Plata, **José Carlos G. Del Rosario**, Director General Legaly Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Lic. Marino Jiménez**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Bellaline Polanco**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Williana Núñez Medrano** Directora General de Planificación y Desarrollo, **Noelia Josefina T. Torres** Encargada Departamento de Compras, **Luis Asdrúbal González**, Más los tres (3) peritos escogido los señores1) **RENE TEJADA VASQUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral numero 037-0070231-3 contador,2) **LUIS AMBIORIX FRANCISCO**. Dominicano, mayor de edad, arquitecto , portador de la cedula de identidad y electoral numero 030109926-3, y 3)**LUIS AMAURIS TAVAREZ GARCIA**, dominicano, mayor de edad ,portador de la cedula de identidad y electoral numero 037-0090997-5, quienes evaluarán las ofertas económicas y presupuestos Encargarán, del objetivo de abril los sobre sellados , las ofertas económicas y muestras solicitadas, así como la apertura de las ofertas económicas de los oferentes del llamado a contratación vía compra de comparación de precios, con el número del proceso **AMPP-CCC-CP-2021-0001**, para la **Remodelación del Mercado Plaza Municipal**, en conformidad al artículo 16-4 de la ley 340-06, que dispone: Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria de las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compra de bienes comunes, con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compra; el Artículo 65 del reglamento de aplicación 543-12, dispone que la convocatoria para la comparación de precios, debe ser efectuada mediante publicación en el portal, con al menos cinco (7) días antes para la Comparación De Precios. Que, al efecto, el Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ha llamado a concurso por comparación de precios N0. **AMPP-CCC-CP-2021-0001**, para la remodelación del Mercado (Plaza Municipal). Habiendo concurrido a dicho llamado a la apertura de ofertas económicas, los siguientes oferentes y siendo la diez y siete (10, 07, am) hora de la mañana doy inicio a la **COMPROBACIÓN DE APERTURA OFERTAS ECNOMICAS**, luego de haber sido completado el proceso de aceptación de las ofertas económica, mediante el proceso de verificación, validación, y evaluación de los documentos, para precalificación de los SOBRES B, y luego se procedió a presentar la ofertas económicas, que habían sido aceptadas, después de haber cumplido con los requisitos establecido en el pliego de condiciones, las cuales fueron presentada de la manera siguientes, la primera (1ra) la presentada por **SENOVIA VASQUEZ**, dominicana , mayor de edad portadora de La cedula de identidad y electoral número 037-0082211-1, la





segunda (2) la presentada por el ingeniero **ARIEL CASTILLO**, quien estuvo presente como observador del proceso de apertura, la tercera (3ra) la presentada por **ALLENDY GUILAMO R**, y la cuarta (4ta), y última presentada vía el portar de la dirección de la oficina de ética gubernamental, presentada por la compañía constructora **PASP**, las demás propuestas presentadas en la recepción de documentos de ofertas técnicas y económicas, no cumplieron con el pliego establecidos o se retiraron su propuesta, luego de verificar la documentación depositados en los sobres A, los peritos procedieron a darle apertura, a los sobres B en la forma siguiente: Primera (1ra) la presentada por **SENOVIA VASQUEZ**, por un monto de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 68\100 CENTAVOS (\$RD\$51,918,368.68)**, la segunda (2da) propuesta, la presentada por **ARIEL CASTILLO**, por un monto de, **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN, PESOS DOMINICANOS, CON 56\100 CENTAVOS (\$RD\$59,808,161.56)**, la tercera (3ra), la presentada **POR LA CONSTRUCTORA HERMANOS GUILAMOS CONSTRUCCION & INVESTMENT S.R.L**, por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS 48\100 CENTAVOS (\$RD\$49,818,364.48)** Y LA (4ta) y la última presentada por la compañía **CONSTRUCTORA PASP**, por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 33\100 CENTAVOS (RD\$49,536,902.33)** y luego de haber procedido a la apertura de los **SOBRE B**, siendo once (11,00am) hora de la mañana nos trasladamos a las oficinas del catastro municipal de este ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, acompañado por **LOS PERITOS RENE TEJADA VASQUEZ, LUIS AMBIORIX FRANCISCO., Y LUIS AMAURIS TAVAREZ GARCIA**, donde procedieron los peritos a revisar las ofertas que cumplen con el presupuesto base establecido, por el honorable ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, cuyo monto establecido es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 64\100 CENTAVOS (RD\$48,158,939.64)**, y luego de haber evaluados dichas ofertas se decidieron acoger la primera (1ra) oferta, la cual fue escogida, **LA CONTRUCTORA HERMANOS GUILAMOS CONSTRUCCION & INVESTMENT S.R.L** y como segunda (2da) oferta fue escogida la de **SENOVIA VASQUEZ CASTILLO**, y fueron descartada las ofertas, 1) de la **CONSTRUCTORA PASP**, por esta en su presupuesto no establecer, el valor de los montos del costo de reparación y acondicionamiento del edificio rectangular, y la reparación y acondicionamiento de edificio de la estrella, por lo que los peritos decidieron rechazar dicha oferta, porque si sumaban estos valores establecido en el presupuesto base hecho por ayuntamiento, la constructora **PASP**, se pasaría, en su presupuesto, con un porcentaje del diecinueve (19%) por cientos, por encima del monto del presupuesto base, y luego fue rechazada la propuesta de **ARIEL CASTILLO**, por exceder el presupuesto base con un porcentaje de un veinte y dos (22%) por ciento del presupuesto base, por lo que se declaró con estas decisiones cerrado el proceso de elección de ofertas económica y siendo la una (1:00pm) hora de la tarde di por terminado el presente acto de comprobación, por lo que decidí trasladarme a mi oficina, a concluir el presente acto, y a requerir a las personas ante indicada, afirmarlo junto conmigo, que certifico y doy fe, notario. **El original** tiene adherido y debidamente cancelado por el Registrador de Hipotecas de la ciudad de puerto plata un sello gomigrafo adherido, con la siguiente nota del Registro de Hipotecas y actos civiles, registrado en la ciudad de san Felipe de puerto plata el día veinte y nueve (29) del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021), bajo el Número 263 Folio-390, al 392 Libro J2, valor RD\$ 100 del Conservador de Hipotecas y actos civiles, firma legible de la Lic. **FANNY GOMEZ**. Certifico y Doy Fe, que la presente es la **primera copia fiel y conforme al original**, el cual es la copia fiel que he expedido a requerimiento de la parte interesada, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, en la ciudad de san Felipe de puerto plata municipio de la provincia de puerto plata, República Dominicana, a los veinte y nueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021).


LIC. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN
notario

